

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 150
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERGIO ORLANDO DIAZ MANSILLA Rut 007561825-5
 La Cantidad de \$ 19,480 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES VARIOS DETALLADOS EN FACTURA SOLICITADOS POR
 LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO, ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	134557	15/06/2009	19,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :130

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		19,480
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,480	
Totales:		19,480	19,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	19,480	
532-04-00-000-000-000	BANCO CHILE		19,480
Totales:		19,480	19,480



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad